



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

SERVICIO SOCIAL DE BASE "MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHÉZ"

C/. Plaza Mayor, 1 - 10.163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES) TF Y FAX: 927383002



Se pone en conocimiento de todas/os las/os interesadas/os las **BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDA AL PLAN REACTIVA SOCIAL**, cuyas principales características son:

- **Importe:** 100 € / mensuales por unidad familiar.
- **Duración:** Seis meses.
- **Destino de la ayuda:** Adquisición de alimentos, medicinas u otros suministros vitales.
- **Requisitos:** Ausencia o insuficiencia de ingresos económicos debido a la crisis sanitaria COVID-19 para afrontar una situación de urgente necesidad.
- **Plazo de solicitud:** del 23 al 30 de septiembre, ambos inclusive, en el Registro del Ayuntamiento de Aldea del Cano.
- Documentación a presentar:
  - o Fotocopia del DNI.
  - o Fotocopia Libro de Familia.
  - o Certificado de Empadronamiento Colectivo.
  - o Informe de vida laboral.
  - o Documentación de ingresos referente a los 3 últimos meses (*nóminas, pensiones, prestaciones, Declaración de la Renta de 2020, ...*).
  - o Informe del SEXPE de periodos ininterrumpidos inscrita/o como demandante de empleo.
  - o Certificado de estar o no percibiendo prestación o subsidio. Solicitar tanto al SEXPE como a la SEGURIDAD SOCIAL.

En Aldea del Cano, a 22 de SEPTIEMBRE de 2020

Fdo: Miguel Salazar Leo

Alcalde/Presidente del Ayuntamiento de Aldea del Cano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

